|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)**  **Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 9 al Documento 46-S** | |
|  | | **22 de septiembre de 2016** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | | | |
| Proyecto de nueva resolución [IAP-5] – COMBATE AL ROBO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE TELECOMUNICACIONES | | | |
|  | | | |
|  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Esta contribución presenta una propuesta para una nueva Resolución sobre el Combate al robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones/TIC, reconociendo la importancia de la labor en este campo y proponer, con base en el avance de la Resolución 189 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, proponer cómo deben realizarse los estudios en el próximo periodo de estudio del UIT-T. |

Introducción

Teniendo en cuenta el problema del tráfico de dispositivos móviles robados, se han redoblado esfuerzos para la adopción de medidas conjuntas en foros tales como la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y la Comunidad Andina (CAN) y a través de acuerdos bilaterales entre los Estados Miembros.

La Resolución 189 (Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT resuelve explorar los medios para combatir y disuadir el robo de dispositivos móviles y encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en coordinación con el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones y el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones: (i) que recopile información sobre prácticas idóneas elaboradas por la industria o los gobiernos destinadas a combatir el robo de dispositivos móviles; (ii) que celebre consultas entre las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-R y UIT-T, los fabricantes de dispositivos móviles, los fabricantes de componentes de redes de telecomunicaciones, los operadores, y otros organismos de normalización de las telecomunicaciones, a fin de identificar las medidas tecnológicas actuales y futuras para reducir la utilización de dispositivos móviles robados; y (iii) prestar asistencia a los Estados Miembros a fin de disminuir el robo de dispositivos móviles y el uso de dispositivos móviles robados en sus países.

"Estrategias globales contra el robo de dispositivos móviles" el 16 de marzo de 2016, donde hubo una franca discusión de los aspectos que pueden beneficiarse de una mejora, a fin de incrementar los esfuerzos globales para combatir este serio problema y se identificaron las brechas, habiendo consenso sobre la necesidad de un estudio conjunto CITEL-ITU sobre este tema.

Por otra parte, la Resolución 188 de la UIT (Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios invita a los Estados Miembros a tomar todas las medidas necesarias para combatir los dispositivos de telecomunicaciones/TIC falsificados, indicar que las pruebas de conformidad e interoperabilidad podrían ser una de las soluciones para combatir la falsificación, y que los identificadores únicos y persistentes podrían permitir el reconocimiento de los productos genuinos y ayudar en la lucha contra los dispositivos TIC falsificados y manipulados (modificados sin autorización).

El UIT-T CE 11 hoy es responsable de realizar estudios y producir recomendaciones técnicas sobre medidas y proporcionar un marco para la lucha contra el uso de dispositivos cuyos identificadores han sido modificados sin autorización a fin de eludir los controles y volver a introducir los dispositivos robados al mercado.

En vista de lo anterior, esta nueva Resolución de la AMNT propone que la UIT debe ayudar a todos los miembros en el uso de las recomendaciones pertinentes de la UIT y desempeñar un papel positivo al ofrecer a todas las partes interesadas una plataforma para fomentar el debate, intercambio de mejores prácticas, y la cooperación de la industria para definir directrices técnicas y la difusión de información sobre la lucha contra el robo de dispositivos móviles.

ADD IAP/46A9/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [IAP5]

Combate al robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones

(Hammamet, 2016)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016),

recordando

*a)* la Resolución 189 (Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Asistencia a los Estados Miembros para combatir y disuadir el robo de dispositivos móviles;

*b)* la Resolución 188 (Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre Lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación;

*c)* la Resolución 174 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la Función de la UIT respecto a los problemas de política pública internacional asociados al riesgo del uso ilícito de las tecnologías de la información y la telecomunicación;

*d)* la Resolución 79 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) sobre la Función de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión y lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación,

considerando

*a)* que la innovación tecnológica impulsada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha modificado significativamente las maneras en que las personas tienen acceso a las telecomunicaciones;

*b)* que el impacto positivo de las telecomunicaciones móviles y el desarrollo generado por todos los servicios relacionados han aumentado la penetración de los dispositivos móviles de telecomunicaciones/TIC;

*c)* que el uso generalizado de las telecomunicaciones móviles en el mundo se ha acompañado por un aumento en el problema del robo de dispositivos móviles;

*d)* que el delito del robo de dispositivos móviles a veces puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad de los ciudadanos y en su sensación de seguridad;

*e)* que los problemas relacionados con robo de dispositivos móviles se han convertido en una problemática transfronteriza, puesto que estos dispositivos robados a menudo son revendidos en el exterior;

*f)* que el comercio ilícito de los dispositivos móviles robados constituye un riesgo para los consumidores y causa la pérdida de ingresos y daños a la reputación del sector;

*g)* que algunos gobiernos y la industria han implementado acciones para prevenir y combatir el robo de dispositivos móviles;

*h)* que el robo de dispositivos móviles sigue siendo un problema en algunos países, a pesar de los esfuerzos realizados en años recientes,

reconociendo

*a)* que los gobiernos y el sector han implementado acciones para prevenir y combatir el robo de dispositivos móviles;

*b)* que los fabricantes, los operadores y las asociaciones del sector han estado desarrollando una serie de soluciones tecnológicas, y que los gobiernos han estado desarrollando políticas para abordar la problemática del robo de dispositivos móviles;

*c)* que los dispositivos móviles de telecomunicaciones incluyen no sólo los teléfonos móviles sino también cualquier dispositivo de telecomunicaciones/TIC conectado a la red móvil;

*d)* que el robo de dispositivos móviles puede resultar en pérdidas económicas para el legítimo propietario y el usuario;

*e)* que las medidas para combatir el robo de dispositivos móviles que han adoptado algunos países dependen de los identificadores únicos para dispositivos, como la identidad de equipo móvil internacional, por lo que la manipulación (modificación sin autorización) de los identificadores únicos puede disminuir la efectividad de estas soluciones;

*f)* que algunas soluciones para combatir los dispositivos falsificados de telecomunicaciones/TIC también puede utilizarse para combatir el uso de dispositivos robados de telecomunicaciones/TIC, en particular aquellos dispositivos cuyos identificadores únicos hayan sido manipulados con el fin de volver a introducirlos en el mercado,

resuelve

1 que el UIT-T debe ayudar a todos los miembros a combatir el robo de dispositivos móviles, ofreciendo a todas las partes interesadas un foro para fomentar debates, cooperación de los miembros, intercambio de mejores prácticas y directrices, y difusión de información sobre el combate al robo de dispositivos móviles;

2 que, dentro de sus términos de referencia, las comisiones de estudio del UIT-Т deben identificar y revisar las soluciones aplicables y desarrollar las Recomendaciones necesarias del UIT-Т, donde existan brechas, en cooperación con las organizaciones pertinentes, para combatir el robo de dispositivos móviles y sus efectos negativos;

3 que, en cooperación con las organizaciones pertinentes, el UIT/T debe estudiar y desarrollar las Recomendaciones necesarias del UIT-Т, donde existan brechas, para prevenir la manipulación (modificación sin autorización) de los identificadores únicos de los dispositivos móviles de telecomunicaciones;

4 que la Comisión de Estudio 11 del UIT-T debe ser la comisión de estudio líder en el UIT-T sobre las actividades relacionadas con el combate al robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones,

resuelve encargar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, en colaboración con el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones y el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

1 a recopilar información sobre las mejores prácticas desarrolladas por la industria o los gobiernos y las tendencias prometedoras en el combate contra el robo de dispositivos móviles;

2 a facilitar, en colaboración con las organizaciones del sector y las SDO, la diseminación de recomendaciones, informes técnicos y directrices para combatir el robo de dispositivos móviles y sus efectos negativos, específicamente con respecto del intercambio de información sobre identificadores de dispositivos móviles reportados como robados/perdidos y evitar que los dispositivos móviles robados/perdidos puedan acceder a la red móvil;

3 a prestar asistencia, según proceda, con base en la experiencia del UIT-T, en los recursos disponibles y en cooperación con las organizaciones pertinentes, a los Estados Miembros que lo soliciten, con el fin de reducir el robo de dispositivos móviles y el uso de dispositivos móviles robados en sus países,

encarga a la Comisión de Estudio 11 del Sector de Normalización de Telecomunicaciones de la UIT, en colaboración con otras comisiones de estudio interesadas

1 a continuar desarrollando recomendaciones, informes técnicos y directrices para abordar el problema del robo de dispositivos de telecomunicaciones y sus efectos negativos;

2 a estudiar posibles soluciones para combatir el uso de dispositivos robados de telecomunicaciones con identificadores manipulados (modificados sin autorización);

3 a estudiar todas las tecnologías que puedan utilizarse como herramientas para el combate contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones,

invita a los Estados Miembros y Miembros de Sector

1 a tomar todas las medidas necesarias para combatir el robo de dispositivos de telecomunicaciones y sus efectos negativos;

2 a trabajar con el sector para promover el intercambio de listas de identificadores de dispositivos móviles de telecomunicaciones reportados como robados/perdidos con otros países y regiones y evitar que estos dispositivos robados/perdidos puedan acceder a la red móvil;

3 a cooperar e intercambiar entre ellos conocimientos y experiencias en este área;

4 a participar activamente en los estudios de la UIT relacionados con la implementación de esta Resolución mediante la presentación de aportes;

5 a emprender las acciones necesarias para prevenir o detectar la manipulación o modificación sin autorización de los identificadores únicos de dispositivos de telecomunicaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_